

## RESOLUCIÓN No. 015 DE 2015

"Por medio de la cual se adopta como metodología para el proceso auditor de la Contraloría Municipal de Neiva, la Guía de Auditoría Territorial, construida por la Contraloría General de la República a través del Sistema Nacional de Control Fiscal "SINACOF"

### LA CONTRALORA MUNICIPAL DE NEIVA

En uso en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 267 y siguientes de la Constitución Política, el artículo 165 de la Ley 136 de 1994, el artículo 130 de la ley 1474 de 2011, y

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 267 de la Constitución Política, la Contraloría General de la República es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, que ejerce la función pública de la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, de manera posterior y selectiva, gozando de las mismas atribuciones otorgadas a las Contralorías Municipales, en su jurisdicción según lo determina el artículo 272 de la misma Carta Política.

Que en este sentido la Constitución Política en su artículo 268, numerales 1 y 2 en concordancia con el artículo 272 de la misma Carta Política, señalan como atribuciones de la Contraloría General de la República y de las Contralorías Territoriales las siguientes:

1. "Prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse" y 2. "Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado".

Que la Ley 42 de 1993, mediante la cual se organiza el Sistema de Control Fiscal Financiero y los organismos que lo ejercen, reza en el Título I, Capítulo I, los principios, sistemas y procedimientos técnicos del control fiscal, consagrando en el artículo 19 que dichos sistemas podrán aplicarse en forma individual, combinada o total.

Que de acuerdo el artículo 165, parágrafo 1 de la Ley 136 de 1994, determina que los Sistemas de Control Fiscal de las Contralorías Municipales y de las Departamentales que ejerzan su función en los municipios, estarán subordinados a las normas generales que dicte el Contralor General de la República en uso de la atribución contenida en el artículo 268 de la Constitución Política.

Que el Decreto 267 de 2000, señala en su artículo 35, entre otras funciones del Contralor General de la República, la de fijar las políticas, planes, programas y estrategias para el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal, del control fiscal del Estado y de las demás funciones asignadas a la Contraloría General de la República de conformidad con la Constitución y la ley.

**"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"**

## RESOLUCIÓN No. 015 DE 2015

“Por medio de la cual se adopta como metodología para el proceso auditor de la Contraloría Municipal de Neiva, la Guía de Auditoría Territorial, construida por la Contraloría General de la República a través del Sistema Nacional de Control Fiscal “SINACOF”

Que mediante Resolución No. 001 de 2011 la Contraloría Municipal de Neiva adoptó los módulos tres, cuatro, siete, ocho, nueve y diez, contenidos en la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Audite 4.0 expedida por la Contraloría General de la República.

Que la Contraloría General de la República a través del Sistema Nacional de Control Fiscal “SINACOF” con el fin de dar cumplimiento al artículo 130 de la Ley 1474 de 2011, implementó una metodología adaptada a las necesidades y requerimientos propios del ejercicio de la función del control fiscal en el nivel territorial, brindando así una mayor efectividad y oportunidad en el logro de los resultados que genera el Proceso Auditor.

Que dicha metodología es un instrumento de apoyo a la gestión institucional de las Contralorías Territoriales, que ha sido elaborado para facilitar el ejercicio del proceso auditor, mediante la aplicación articulada y simultánea de los sistemas de control fiscal definidos en la Ley 42 de 1993, con el propósito de evaluar la gestión fiscal, el logro de los resultados y la efectividad de sus impactos.

Que el proceso auditor previsto en la Guía de Auditoría Territorial “GAT”, se fundamenta en un enfoque de riesgos y controles, cuyo objetivo primordial es verificar que la prestación de bienes y servicios por parte de los entes y asuntos auditados, se oriente así al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, correspondiéndole a cada Contraloría Territorial efectuar los ajustes pertinentes de acuerdo a su estructura orgánica.

Que la implementación de la Guía de Auditoría Territorial “GAT” por parte de la Contraloría Municipal de Neiva, se efectuó como una prueba piloto aplicada inicialmente a los procesos auditores que se adelantaron durante la vigencia 2013, después de la cual se analizó su funcionalidad, operatividad y por consiguiente la continuidad de su aplicación.

Que la Contraloría Municipal de Neiva frente a las bondades de este sistema, requiere aplicar la Resolución 001 de 2011, en lo que respecta a la matriz de calificación de gestión fiscal, por ser una herramienta metodológica que se encuentra implementada por la entidad.

Por lo expuesto la Contralora Municipal de Neiva:

### RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO.

Adoptar como única metodología para la ejecución del Plan General de Auditoría “PGA” y los procesos auditores de la Contraloría Municipal de Neiva, la Guía de Auditoría Territorial “GAT” implementada por la

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”

## RESOLUCIÓN No. 015 DE 2015

“Por medio de la cual se adopta como metodología para el proceso auditor de la Contraloría Municipal de Neiva, la Guía de Auditoría Territorial, construida por la Contraloría General de la República a través del Sistema Nacional de Control Fiscal “SINACOF”

Contraloría General de la República, a través del Sistema Nacional del Control Fiscal “SINACOF”.

### ARTÍCULO TRANSITORIO

La Contraloría Municipal de Neiva seguirá aplicando la matriz de calificación que estableció la Contraloría General de la República en la Guía de Auditoría 4.0.

### ARTÍCULO SEGUNDO

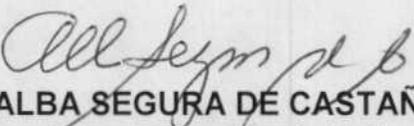
La Guía de Auditoría Territorial “GAT” está incorporada de manera interactiva en la red de nuestra entidad, con el propósito de garantizar que dicha metodología sea objeto de un amplio conocimiento y permita la capacitación de los servidores públicos de la entidad y demás interesados, así como su debida divulgación y aplicación.

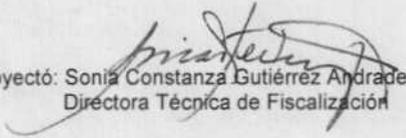
### ARTICULO TERCERO

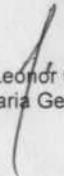
La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No. 018 de 2014 y demás disposiciones que le sean contrarias.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los 30 días del mes de enero de 2015.

  
**ALBA SEGURA DE CASTAÑO**  
Contralora Municipal

  
Proyectó: Sonia Constanza Gutiérrez Andrade  
Directora Técnica de Fiscalización

  
Revisó: Silvia Leonor Osorio Galindo  
Secretaria General